

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN		Código: F Ab-04	Versión: 1
			Fecha: 04-01-2021	Pág 1 de 3

**ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 2026**

FECHA PRESENTE ACTA: (05 de agosto de 2026)

FECHA CONTRATO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA FIRMA:	09 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CONTRATISTA:	NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS CC 52.418.235 EXPEDIDA EN BOGOTA NOMBRE COMERCIAL: ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA LA 15 GARAGOA
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.
VALOR:	OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. M/CTE. (\$ 87.500.000,00).
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S. P, se reunieron la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.698 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y FABIO ELIECER CAMELO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No 7.335.184 expedida en Garagoa, en calidad de supervisor, por otra parte, NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS, identificada con cedula de ciudadanía No 52.418.235 expedida en Bogotá, en calidad CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS, celebraron el día nueve (09) de enero de 2026, el contrato de suministro No. 001 de 2026, cuyo objeto fue SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.

Segundo: Que a la presente comparecen Subgerente Técnico y operativo de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., quien llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Tercero: Que NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS, ejecutó el contrato de Suministro N° 001 de 2026, de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día cinco (05) de agosto de 2026, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN		Código: F Ab-04	Versión: 1
			Fecha: 04-01-2021	Pág 2 de 3

obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.

Quinto: Que en el contrato de suministro N° 001 de 2026, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 87.500.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Parcial 1	\$ 16.686.345,43	
Pago Parcial 2	\$ 13.504.731,57	
Pago Parcial 3	\$ 11.870.003,15	
Pago Parcial 4	\$ 11.831.662,09	
Pago Parcial 5	\$ 12.270.045,44	
Pago Parcial 6	\$ 12.640.194,28	
Pago final	\$ 8.689.993,37	
Saldo a liberar	\$ 7.064,56	
SUMAS IGUALES	\$ 87.500.000,00	\$ 87.500.000,00

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S. A E.S.P., cancelará a NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$8.689.993,37) correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de suministro N° 001 de 2026.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro N° 001 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Código: F Ab-04	Versión: 1
		Fecha: 04-01-2021	Pág 3 de 3

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día cinco (05) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

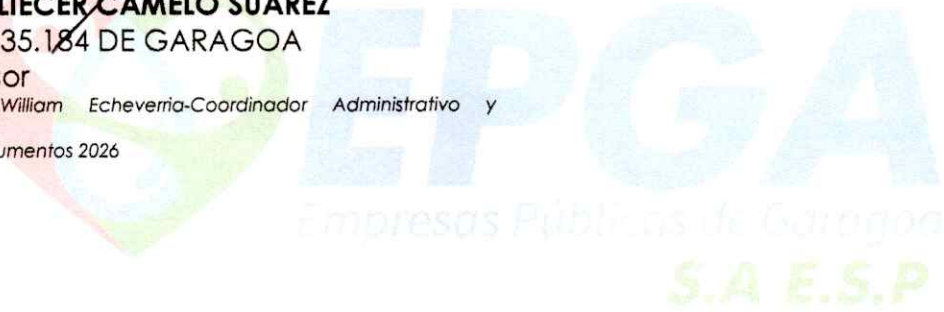
CONTRATANTE

CONTRATISTA


MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC.1.010.204.698 DE BOGOTÁ
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P


NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON
CARDENAS
CC 52.418.235 DE BOGOTA


FABIO ELIECER CAMELO SUAREZ
CC. 7.335.184 DE GARAGOA
Supervisor
Proyectó: William Echeverria-Coordinador Administrativo y
Financiero
PC: Mis Documentos 2026


Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P